

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
 REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

TRASLADO No. 008

Fecha del Traslado: 18/04/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120090120300	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JOSE ALONSO LENIS MESA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	08/04/2022	18/04/2022	20/04/2022 VER AQUI
05001400300120150139500	Ejecutivo Singular	ORLANDO EMILIO TABORDA VASQUEZ	JAVIER DE JESUS LOPERA LOPERA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	08/04/2022	18/04/2022	20/04/2022 VER AQUI
05001400300320110055200	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	WILFRANK DUQUE MARTINEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	08/04/2022	18/04/2022	20/04/2022 VER AQUI
05001400300620150026100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	DIANA CAROLINA LOPEZ LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	08/04/2022	18/04/2022	20/04/2022 VER AQUI
05001400300720160027500	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	JUAN CARLOS RIVERA URREGO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	08/04/2022	18/04/2022	20/04/2022 VER AQUI
05001400300920050070200	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA S.A.	LINA MARIA ARBOLEDA BEDOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	08/04/2022	18/04/2022	20/04/2022 VER AQUI
05001400300920150095300	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DUVERLEY MEJÍA ÁLVAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	08/04/2022	18/04/2022	20/04/2022 VER AQUI
05001400301020100024900	Ejecutivo Singular	CREARCOP	GLORIA INES BUSTAMANTE BETANCUR	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	08/04/2022	18/04/2022	20/04/2022 VER AQUI
05001400301020160010800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	HUBER ALEXIS ACEVEDO MUÑOZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	08/04/2022	18/04/2022	20/04/2022 VER AQUI
05001400301120090045300	Ejecutivo Singular	EDUAR WILSON QUINTERO VILLADA	MARIO ALEXANDER VALENCIA LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	08/04/2022	18/04/2022	20/04/2022 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301520200017800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA IRMA GOMEZ ALCARAZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	08/04/2022	18/04/2022	20/04/2022 VER AQUI
05001400302120160029500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	BEATRIZ ELENA GOMEZ GARCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 319 del Código General del Proceso.	08/04/2022	18/04/2022	20/04/2022 VER AQUI
05001400302520130021300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JUAN DAVID OTALVARO GUZMAN	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	08/04/2022	18/04/2022	20/04/2022 VER AQUI
05001400302820170091200	Ejecutivo Singular	MARIA GRACIELA GARCIA GIRALDO	GUSTAVO RENDON BEDOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	08/04/2022	18/04/2022	20/04/2022 VER AQUI
05001400302820190082100	Ejecutivo Singular	WILMER COPETE ASPRILLA	JOCIMAR COPETE COPETE	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	08/04/2022	18/04/2022	20/04/2022 VER AQUI
05001400302920190006100	Ejecutivo Conexo	MIRYAM SOCORRO GAVIRIA TORO	DEBORA ESTER GOMEZ DE OCHOA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	08/04/2022	18/04/2022	20/04/2022 VER AQUI
05001402271120140023000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS ENRIQUE MARULANDA ARISMENDI	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	08/04/2022	18/04/2022	20/04/2022 VER AQUI

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 18/04/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
SECRETARIO (A)